

Los alumnos de universidades privadas no podrán hacer prácticas en hospitales públicos - Información - 01/06/2016



El conseller Marzá, durante la rueda de prensa de ayer en la que se anunció el cambio en el sistema de prácticas. INFORMACIÓN

Los alumnos de universidades privadas no podrán hacer prácticas en hospitales públicos

► Las consellerías de Sanidad y Educación anulan todos los convenios de formación, tanto públicos como privados, al detectar irregularidades e incompatibilidades ► El Consell establece una moratoria para que no se queden colgadas las prácticas de 760 estudiantes del CEU

P.A./J. H/V.B./J.A.M.

El Consell ha denunciado todos los convenios y concertos vigentes entre la Administración y las universidades -públicas y privadas- para la realización de prácticas de Ciencias de la Salud con el objetivo de firmar unos nuevos y adaptarlos al Real Decreto 420/2015. El anuncio implicará, entre otras medidas, que los alumnos de estos títulos en universidades privadas que inicien sus estudios a partir del curso 2016-2017 no podrán hacer las prácticas en hospitales de la red pública.

Actualmente, la Universidad CEU Cardenal Herrera de Elche imparte los grados de Enfermería y Fisioterapia, dos titulaciones que cuentan con 760 alumnos, 480 en Enfermería y 280 en Fisioterapia. Alumnos que realizan sus prácticas en hospitales y centros de salud públicos y privados de la provincia, bajo la supervisión de profesores asociados, que son profesionales que trabajan en Sanidad y que, a la vez, tutorizan a los alumnos del CEU.

Desde la Consellería de Sanidad señalaron ayer que «ningún alumno con estudios ya iniciados se vea perjudicado», por lo que se habilitarán fórmulas transitorias de colaboración para que pueda completarse la formación en hospitales públicos mediante acuerdos que se firmarán entre las instituciones de

educación superior públicas privadas. «Ningún estudiante se quedará sin poder acabar su carrera».

En las universidades de Alicante y Elche cursan grados de Ciencias de la Salud un total de 1.800 jóvenes

Al margen de la universidad privada, en la Universidad de Alicante estudian actualmente 600 alumnos de Enfermería y 200 de nutrición y en la UMH cerca de 1.000 estudiantes cursan grados de la rama de la salud. Todos ellos hacen prácticas en centros sanitarios públicos a través de convenios que han quedado en suspenso, aunque desde Sanidad señalan que se retomarán de inmediato ajustados a la nueva normativa. Ambos consellers criticaron ayer la falta de coordinación que existía en el pasado entre Sanidad y Educación, algo que ha hecho que hasta el momento estas

prácticas «se hayan movido en el terreno de la descoordinación, la falta de rigor administrativo e, incluso, de flagrantes irregularidades en el caso de las universidades privadas». Según Montón «se ha venido permitiendo con sorprendente normalidad que una universidad privada contrate a un funcionario público para impartir docencia durante su jornada de trabajo en un centro público, lo cual no se ajusta a la Ley de Incompatibilidades del personal de la Administración». La consellera de sanidad añade que «la legislación es muy clara. La figura de tutor o tutora de prácticas está

La Universidad Cardenal Herrera anuncia alegaciones

Los representantes de los estudiantes ven positivo que se racionalice la oferta «para evitar el superávit de médicos»

AGENCIAS/J. A. MAS

La Universidad CEU-Cardenal Herrera alegará contra la decisión del Consell de denunciar los convenios y concertos vigentes entre la Administración y las universidades -públicas y privadas- para

prácticas de Ciencias de la Salud. Esas alegaciones irán encaminadas a defender los derechos de los estudiantes «si finalmente se vieran discriminados por la elección de la universidad donde libremente han decidido formarse», señalan en un comunicado.

La decisión de la Generalitat de vetar las prácticas de los alumnos de las facultades de Ciencias de la Salud privadas en hospitales públicos ha sido bien acogida por los colectivos de estudiantes. La vicepresidenta de la organización te-

rritorial del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, Andrea García, valoró positivamente la adscripción de una única universidad a cada hospital universitario y subrayó que la adscripción de las universidades públicas a los hospitales públicos «garantiza una formación centrada en el estudiante y enfocada a las necesidades del paciente y del sistema sanitario». Asimismo, abogó por un «sistema educativo público, de calidad y gratuito, así como un sistema sanitario público, universal,



«Así se regulan de una manera más ordenada las prácticas hospitalarias»

MANUEL PALOMAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE



«Alegaremos si los alumnos se ven discriminados por la elección de universidad»

ROSA VISIEDO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA



«Es un tema que afecta a las universidades privadas, a la UMH no le afecta»

ANTONIO COMPAÑ
DECANO DE MEDICINA DE LA UMH

muy delimitada y solo tiene cabida entre entidades públicas. Por tanto es manifiestamente anómalo que una universidad privada contrate a un profesional sanitario para impartir docencia a sus alumnos durante su horario de trabajo y en un centro público. No se ajusta a la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas».

solidario, equitativo, eficiente y de calidad» y destacó la importancia de racionalizar la oferta frente a la aparición «indiscriminada» de facultades que provocan un «superávit de médicos».

Por su parte, el rector de la Universitat de València, Esteban Morcillo, en calidad de presidente de los rectores de universidades públicas de la Comunidad, considera que la universidad «debería disponer de todos los medios necesarios para formar a los estudiantes».